

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	Código:	HSE-PO-001
		Versión:	03
		Revisión:	03
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Fecha:	03/01/2023
Página:		1 de 2	

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente

1.0 Propósito

Establecer los lineamientos y principios para la ejecución de operaciones de servicios portuarios básicos bajo los criterios de desempeño de calidad y seguridad & salud ocupacional, proveyendo un marco normativo para la acción y establecimiento de los objetivos de la empresa E. Sarmiento Consultores.

2.0 Alcance

Esta política aplica a todos el personal y los servicios y operaciones que realiza la empresa E. Sarmiento Consultores.

3.0 Responsabilidades y Definiciones

3.1 Responsabilidades

Gerente General	<ul style="list-style-type: none"> – Aprobar la Política de la empresa y brindar las facilidades y recursos para su fiel cumplimiento. – Difundir la Política de la empresa.
Supervisor de Operaciones	<ul style="list-style-type: none"> – Verificar que todos los servicios y operaciones que se ejecuten por empresa E. Sarmiento Consultores se encuentren alineadas con la presente Política de la compañía.

3.2 Definiciones

Calidad	Grado en el conjunto de características inherentes a un producto o servicio cumplen con los requisitos especificados por el cliente.
Seguridad y Salud Ocupacional:	Condiciones y factores que inciden en el bienestar de empleados, trabajadores temporales, personal contratista, visitantes y cualquier otra persona en el sitio de trabajo.
Medio Ambiente	El medio ambiente o medioambiente es el conjunto de componentes físicos, químicos y biológicos externos con los que interactúan los seres vivos

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	Código:	HSE-PO-001
		Versión:	03
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		Revisión:	03
		Fecha:	03/01/2023
		Página:	2 de 2

4.0 Descripción

4.1 Política de la Empresa

POLÍTICA INTEGRADA DE SEGURIDAD Y SALUD, EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

Para E. Sarmiento Consultores, sus trabajadores son el capital de máxima importancia, de manera que considera esencial y prioritaria la prevención y la protección de su salud y seguridad, por ello, la Alta dirección, consciente de la importancia de garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores y de la conservación de los puestos de trabajo, el patrimonio y la continuidad de la empresa, establece su Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente bajo los siguientes principios y objetivos de rigurosa aplicación que orientan la implementación de la mencionada política y que expresan el compromiso de la empresa:

- a. *Eliminar los peligros y reducir los riesgos y controlar los riesgos vinculados a la salud ocupacional y los riesgos críticos producidos en nuestros servicios e instalaciones, además de proporcionar condiciones seguras y saludables para el desarrollo de nuestras actividades.*
- b. *Prevenir la contaminación y protección del medio ambiente en la ejecución de nuestras actividades, controlando nuestros impactos, haciendo uso eficiente de los recursos, consumo racional del agua y asegurando una disposición adecuada de los residuos generados; orientando a la gestión hacia un desarrollo ambientalmente sostenible.*
- c. Promover la sensibilización y conciencia por la Seguridad Industrial y la Salud en el Trabajo, mediante la implementación de programas de capacitación y entrenamiento.
- d. *Supervisar en los sitios de trabajo el cumplimiento de los procedimientos, normas y obligaciones legales relacionadas con la finalidad de proteger la seguridad y salud de nuestros colaboradores mediante la prevención de lesiones dolencias enfermedades ocupacionales dolencias e incidentes relacionadas a las operaciones.*
- e. Monitorear permanentemente la salud de los empleados, con la finalidad de prevenir lesiones y enfermedades mediante exámenes médicos de ingreso y, controles clínicos periódicos de acuerdo a los riesgos a los que estén expuestos en los diferentes ambientes de trabajo.
- f. Aplicar y exigir a sus trabajadores, el cumplimiento de las obligaciones establecidas bajo el marco regulatorio aplicable y otros compromisos que la organización suscriba, en materia de seguridad y salud en el Trabajo.
- g. *Promover la mejora continua del desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo como variable fundamental del desempeño de la empresa, así como la compatibilidad hacia otros sistemas de gestión.*
- h. Promovemos la participación activa de los colaboradores en materia de SST y asimismo consultamos permanentemente la eficacia de la gestión de SST a nuestros colaboradores.



GERENTE GENERAL